

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTE MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR CARCHI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
Descripción	La patente municipal, es el permiso de funcionamiento de toda actividad económica , social, comercial industrial y de servicios; es obligatorio y necesario que el comerciante deba realizar el trámite de la patente municipal de su negocio, todos los años. Para evitar sanciones y multas.
¿A quién está dirigido?	<p>Este tramite se lo realiza para todo contribuyente que necesite el servicio del GAD MUNUCPAL, sea persona Natural o Jurídica , que requiera de los servicios que brinda la Municipalidad del Cantón Bolívar.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con la Normativa que rige a los municipio del País
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: PATENTE MUNICIPAL OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación de cédula de identidad original representante legal 2) Copia de Patente del año anterior (en caso de contribuyentes registrados) 3) Copia de RUC 4) Correo electrónico 5) Declaración de impuesto a la renta año anterior 6) Balances consolidados de situación inicial y estado de resultados 7) Balances sucursales y agencia. 8) Formulario PATENTE (De venta en ventanillas del Municipio) 9) Certificado de No Adeudar al Municipio <p>PATENTE MUNICIPAL NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación de cédula de identidad original 2) Copia de RUC o RISE 3) Copia carta de Impuesto de donde funciona el negocio 4) Correo electrónico 5) Formulario PATENTE (De venta en ventanillas del Municipio) 6) CERTIFICADO DE USO DE SUELO (ORDENAMIENTO TERRITORIAL) 7) certificado de No Adeudar al Municipio

Requisitos Específicos:

PATENTE MUNICIPAL ARTESANOS

- 1) Presentación de cédula de identidad original
- 2) Copia de carnet gremial actualizado
- 3) Copia de calificación artesanal
- 4) Copia del título de maestro de taller otorgado legalmente
- 5) Copia de una carta de Impuesto Predial donde funciona el negocio
- 6) Copia de Patente del año anterior
- 7) Copia de RUC o RISE

Nota: Todas las copias deben ser legibles

¿Cómo hago el trámite?

- **PERMISO DEL CUERPO DE BOMBEROS (COPIAS A COLOR)**
- **COPIA DEL RUC O RISE**
- **COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION A COLOR**
- **CERTIFICADO DE NO ESTAR ADEUDANDO AL MUNICIPIO**
- **FORMULARIO**

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO PARA OBTENCION DE PATENTE 1 \$ 1.93

FORMULARIO PERMISO DE PATENTE 2 \$ 1.93

LOS FORMULARIOS SE VENDEN ESPECIE VALORADA EN VETANILLA (RECAUDACIÓN)

FOMULARIOS DE NO ADEUDAR SE VENDE EN VENTANILLA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Lunes a Viernes de 8:00 am. hasta 16:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. GLADYS MARIELA RUIZ NOGUERA

Correo Electrónico: gmaryruiz@yahoo.com

Teléfono: 2287-119 Extensión 218

Transparencia